

**A LA MESA DEL SENADO**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION Nº 670/000033**.

Las organizaciones empresariales y de autónomos consideran que la prioridad que debería marcarse el Gobierno ante la situación de crisis económica que ha provocado la pandemia por COVID-19, y con vistas a estimular una pronta recuperación económica y del empleo, sería una disminución de la presión fiscal que mejore las perspectivas de la misma y en consecuencia, mejore el futuro de las familias españolas.

Estamos en un momento en el que la recuperación económica y del empleo será un proceso gradual y asimétrico, donde unos sectores tendrán una evolución positiva más acelerada que otros. Además, tanto el FMI, como la OCDE o el propio Banco de España y la AIREF prevén, que en 2021, el crecimiento de nuestra economía no compense la caída que sufriremos en 2020. A esto se añade, que la opinión de los empresarios es muy negativa al valorar la situación económica actual, en el que un 60% de los mismos piensan que su facturación se reducirá en los próximos doce meses.

La paralización de la actividad productiva, consecuencia de las restricciones a la movilidad por el confinamiento, ha supuesto que las empresas hayan tenido que tomar medidas de carácter laboral, comercial y financiero con el objetivo de que el impacto sobre las cuentas societarias fuera el mínimo posible. Por eso, es necesario que salgamos de la crisis sanitaria con un objetivo claro que impulse nuestro tejido económico, de tal manera, que podamos hacer frente a los retos de futuro, como la transformación digital de nuestras empresas, una mayor inversión en I+D+i, así como la formación de los empleados.

Todo ello, redundará en beneficio de las familias españolas que están asumiendo el coste de esta crisis en forma de caída de ingresos, ERTES, paro y mayores gastos motivados por la necesidad de realizar compras para frenar la pandemia por Covid-19, desde mascarillas hasta hidrogeles que suponen un incremento muy importante en el presupuesto familiar.

Por este motivo no es entendible que ante una situación como la actual, donde se acumulan los problemas por falta de liquidez a corto plazo, por una caída importante de los ingresos empresariales, de autónomos y en general de las familias, y por un crecimiento preocupante del paro, tanto de trabajadores por cuenta ajena como trabajadores autónomos, el Gobierno pretenda incrementar la recaudación del Estado subiendo los impuestos no solamente a los empresarios, si no a los que más están sufriendo las consecuencias de esta crisis que son las familias trabajadoras y los pensionistas.

La realidad es que aumentar el IVA, los impuestos especiales y verdes y el IRPF hará que más del 80% de la subida de impuestos recaiga sobre trabajadores y pensionistas. Además, esas subidas de impuestos no van a sufragar el mantenimiento del estado de bienestar. La recaudación adicional será poca, no cubrirá ni tan siquiera el déficit de 2020 y, por tanto, retrasará la recuperación al atacar al consumo y el empleo, poniendo más escollos a las familias y empresas.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

En consecuencia, el Grupo Popular en el Senado presenta la siguiente,

### MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a revisar la política fiscal estableciendo una rebaja de impuestos para empresas y familias junto con una disminución del gasto público ineficiente e implementar una política económica que mejore las condiciones para que las empresas puedan crear y mantener los puestos de trabajo y la liquidez imprescindible que posibilite las inversiones en transformación digital, una mayor inversión en I+D+i y la formación de los trabajadores. Ambas medidas tendrán como objetivo reactivar el tejido productivo de nuestro país tras la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

Palacio del Senado, 15 de Julio de 2.020.

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ